

mendándose las elevadas funciones que acaba de desempeñar con irreprochable distinción y con extraordinario acierto nuestro ilustre colega señor Pardo; y las que, en todas las épocas de la historia parlamentaria del Perú, han sido la recompensa á los grandes servicios públicos ó el reconocimiento á los relevantes méritos y á las sobresalientes aptitudes de los hombres.

Careciendo yo de esos merecimientos y de esas aptitudes, necesitaré de incessantes esfuerzos para mantener la confianza que se me ha dispensado, fortaleciéndola y desarrollándola, por la escrupulosa obediencia al reglamento; por el anhelo de respetar las tradiciones de libertad en nuestros debates; y por el deseo de contribuir, con perseverancia y método, á facilitar el estudio por las comisiones y la discusión en la honorable Cámara, de todas las iniciativas que, provechosas al país y provechosas al prestigio de las instituciones parlamentarias, deben aparecer en el amplio campo abierto á la actividad, al patriotismo y á la cultura del legislador.

Honorables señores: La eficacia de estos propósitos depende principalmente del concurso y de los consejos de vosotros: los demando; los espero.

En seguida, S. E. tomó el juramento de ley al vice-presidente señor Arenas y á los señores secretarios Revilla é Irigoyen Vidaurre, y manifestó que, encontrándose ausentes de la cámara el segundo vice-presidente y el pro-secretario elegidos, se procederá á tomarles el juramento respectivo en la próxima sesión.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando para el dia 28 á las dos de la tarde.

Eran las 6 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción.—

R. R. Ríos.

Sesión de instalación del miércoles 25 de julio de 1909.

Presidida por el H. señor José Matías Manzanilla

SUMARIO.—El señor Carlos Olivera diputado propietario por Paucartambo, presta el juramento de ley. El mismo señor presta juramento

como pro-secretario de la cámara.

Instalación de las sesiones.

Abierta la sesión á las 3 h. 35 m. p. m. fué leída y aprobada el acta de la última junta preparatoria.

ORDEN DEL DÍA

S. E. tomó el juramento de ley al señor Carlos Olivera, diputado propietario por la provincia de Paucartambo.

Acto continuo S. E. tomó nuevamente el juramento de ley al mismo honorable señor, como prosecretario de la honorable Cámara.

En seguida S. E. declaró instaladas las sesiones públicas de la honorable Cámara de Diputados en la legislatura ordinaria de 1909, y levantó la sesión, para pasar á congreso, citando á los señores diputados para el lunes 2 á las tres de la tarde.

Eran las 3 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

2a. Sesión del lunes 2 de agosto de 1909

Presidida por el H. señor José Matías Manzanilla

SUMARIO.—Orden del día.—Presta el juramento de ley el honorable señor Ezequiel Luna, diputado propietario por Anta.

Se aprueba la renuncia que el cargo de segundo vice-presidente da la honorable cámara formula el honorable señor José María Irigoyen y es elegido, en su reemplazo, el honorable señor Vidal Morote.

S. E. da lectura al cuadro de comisiones.

Se elige redactor auxiliar del diario de los debates al doctor Adán Espinoza Saldaña.

Se aprueban los siguientes proyectos: el que señala la hora en que deben abrirse y cerrarse las sesiones de la honorable cámara; el que dispone que los servicios de higiene y policía puedan ser administrados por los respectivos consejos municipales.

Se aplaza el proyecto en revisión sobre el número de generales, contralmirante y capitanes de navío debe tener el ejército y la armada nacional.

Abierta la sesión á las 4 h. 15 p. m., con el quorum de ley, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes: